

«que la distribución de la riqueza que resulta del libre juego de las fuerzas económicas no es meramente lo que las circunstancias del caso hacen inevitable, sino también lo que la justicia y el derecho natural prescriben (28);» afirma que está «del todo conforme con los socialistas,» pero que le es imposible aceptar los medios que el socialismo propone para realizar la exigida elevación de los trabajadores (29); y concluye resumiendo la cuestión en estos términos: «El problema, por tanto, consiste, para los que aceptan el punto de vista aquí expuesto, en combinar el intento ó propósito socialista con los medios de hacerlo efectivo y coexistente con las bases fundamentales de nuestro presente estado social,—ayudar al trabajador á salir de su actual condicion, sin hacer violencia al principio de la propiedad y sin debilitar en aquél las cualidades de carácter de que depende el éxito de la industria (30).»

En medio de las intransigencias doctrinales de escuela y de las encontradas y egoístas pretensiones de unas y otras clases sociales, es grato encontrar escritores que, como Mr. Cairnes, saben sobreponerse á estrechos exclusivismos; abrir los moldes de la ciencia, ensanchando la esfera de sus investigaciones y dando cabida dentro de ella á todos los sistemas (31); relacionar el orden económico con los demás de la vida, sobre todo con el moral (32);

(28) *Some leading principles, etc.—Trabajo y capital*, pág. 320.

(29) *Some leading principles, etc.—Trabajo y capital*, pág. 341.

(30) *Some leading principles, etc.—Trabajo y capital*, pág. 343.

(31) Mr. Cairnes da muestras de esta tolerancia y proclama la imparcialidad de la ciencia en varios pasajes de sus obras, pero quizás la exagera un tanto. Así dice en uno de sus *Ensayos*, pág. 255: «La Economía es extraña á todos los sistemas particulares de la existencia industrial ó social. No tiene más que ver con el *laissez faire* que con el comunismo, con la libertad de contratación que con el gobierno paternal ó el sistema del *status*.» Ahora bien; realmente estas cuestiones, propiamente hablando, son jurídicas y no económicas; pero refiriéndose á las condiciones necesarias para la subsistencia y desarrollo de la vida industrial, del orden de la propiedad, no pueden ser indiferentes al economista, ni á la ciencia que profesa.

(32) Esto hace Mr. Cairnes cuando ataca la doctrina que es la «raíz de donde se deriva una serie de máximas, tales como estas: «la extravagancia del rico es la ganancia del pobre;» «la profusión y el despilfarro vienen en bien del comercio,» y otras semejantes, que han producido en su tiempo, en medio de la humanidad, la duda y la desmoralización, y que están aún lejos de haberse extinguido.» *Some leading principles, etc.—Trabajo y capital*, pág. 190.

En otra parte de la misma obra (*Valor*, pág. 32), dice también: «La Economía política no facilita pa-

y concertar de un modo racional las conquistas realizadas y el régimen nacido á su sombra con las nuevas aspiraciones y tendencias de la civilización.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

LA DEMOCRACIA

ANTE LA MORAL DEL PORVENIR.

LAS NUEVAS TEORIAS ACERCA DEL DERECHO NATURAL.

Hay una música del porvenir, como es sabido, para uso de los que están fatigados de Beethoven y de Mozart, y para los que preparan, en ritmos misteriosos, la renovación de un arte agotado. Asimismo parece que se elabora en este momento en ciertas escuelas algo parecido á una moral nueva, para aquellos á quienes las viejas doctrinas no pueden satisfacerles. Esta moral se destaca con una claridad creciente de la penumbra en que hasta aquí la ha retenido no sé qué falso pudor ó qué prudencia científica, y ni siquiera trata de disimular ninguna de sus consecuencias sociales. Anúnciase como debiendo renovar, cuando su reino haya llegado, la legislación atrasada y las instituciones políticas de los pueblos sometidos á su feliz imperio; y, mientras llega la hora de su advenimiento, asienta con resuelta mano las bases sobre que ha de elevarse la verdadera teoría del derecho natural. Nos ha parecido que era llegado el momento de presentar el bosquejo de esta teoría, tal como se revela ya por algunos rasgos salientes, aunque esparcidos y diseminados todavía. Se podrá ver hasta qué punto el ideal nuevo rompe con aquel á que estaban acostumbradas las sociedades cristianas; se verá al mismo tiempo que no difiere menos de la concepción que del hombre y de la sociedad había formado la democracia nacida de Juan Jacobo Rousseau, y acaso asombrará la extraña mala inteligencia que hace que ciertos representantes de la escuela de-

liativos que sirvan de disculpa al duro egoísmo. No es mi propósito decir una sola palabra en contra de la santidad de los contratos. Pero pienso que importa, bajo el punto de vista moral y económico, insistir en esto: que no resulta beneficio alguno ni de ninguna clase de la existencia de una clase rica y ociosa. La riqueza acumulada en favor de algunos por sus antepasados ó por otras personas, si se emplea como capital, contribuye indudablemente á sostener la industria, pero lo que consumen en lujo y trivialidades no es capital, y sirve tan sólo para sostener la vida inútil de los que lo gastan. Perciban en hora buena sus rentas é intereses, como está escrito en los contratos, pero tomen el puesto que les corresponde, el de zánganos de colmena, al asistir á un festín al cual en nada han contribuido.»

mocrática saluden con entusiasmo, como victorias personales, los progresos de una doctrina que, al triunfar, sepultará infaliblemente á ellos, á sus ideas más queridas y á las conquistas de su principio que mejor aseguradas parecían.

I.

Voy á ocuparme de la doctrina de la evolucion que á la hora presente lo invade todo, la psicología como la fisiología, las ciencias morales como la historia natural, introduciendo en pos de sí una teoría que le es propia sobre las relaciones de los hombres entre sí, sobre las sociedades humanas, sobre la ley del progreso que regula su desenvolvimiento, el fin que deben perseguir y el porvenir que les espera.

¿Cuáles son los orígenes históricos de la moral social? ¿De dónde procede? ¿Cómo ha empezado, segun la doctrina de la evolucion? Muchos escritores ingleses y franceses han tratado directa ó incidentalmente esta cuestion (1); pero hay que recurrir siempre á M. Darwin, por ser el que ha promovido este orden de ideas. Por otra parte, este sabio escritor se distingue de todos los demas por la franqueza de su método, y aborda el problema moral bajo el punto de vista exclusivamente de la historia natural. En el curso de sus estudios especiales encuentra este problema; y con una especie de candor imperturbable lo trata y resuelve por sus procedimientos ordinarios. Para él no es más que una cuestion de fisiología comparada, como otra cualquiera, que se relaciona á esta otra más general: «¿Qué luz puede proyectar el estudio de los animales inferiores sobre las más altas facultades psíquicas del hombre?» Tal es el objeto de muchos capítulos de su libro sobre el *Origen del hombre y la seleccion sexual*.

Sabido es que en esta última obra M. Darwin acepta resueltamente el origen animal del hombre y su descendencia de algun tipo de mono antropóideo. «Entonces,—dice, señalando su lugar preciso en la escala de los tiempos y de los seres,—los simios se dividieron en dos grandes troncos, los monos del Nuevo-Mundo y los del antiguo, y de éstos últimos, y en una época remota, nació el hombre, maravilla y gloria del universo.» Con arreglo á esta nueva historia de la creacion, el sentido moral en el hombre no es otra cosa que el grado más alto de lo que es el instinto social en el animal. La idea de la justicia es una idea compleja que se resuelve en una multitud de impresiones asociadas, sensaciones originarias ligadas entre sí, ó instintos suce-

sivamente adquiridos y transmitidos. Los principales factores de esta idea son, aquí como en otras partes, la fuerza siempre activa de las trasformaciones graduales, la herencia, el hábito, y, finalmente, el lenguaje que conserva cada adquisicion nueva en la comunidad y la trasmite de una generacion á otra. Tal es la tesis que á M. Darwin le parece más aproximada á lo cierto, y que, descartando toda ilusion metafísica, explica con mayor verosimilitud el origen de todas las facultades superiores del hombre, y especialmente de la facultad jurídica, la que declara el derecho.

Esta tesis implica otras muchas, á saber: que se hallan en los animales los rudimentos de todo lo que es necesario para formar al hombre, incluso los primeros elementos y como los materiales de la moralidad futura; que entre estos dos términos no puede haber un abismo; que las cualidades morales é intelectuales de las razas inferiores de la especie humana han sido prodigiosamente exageradas, al paso que se han menoscabiado de intento las facultades de los animales superiores; que existe, finalmente, una gradacion continua de caracteres morales é intelectuales entre los animales y el hombre, que permite suponer que éste no se ha elevado al rango que ocupa, sino despues de haber atravesado lentamente todos los grados intermedios desde las formas inferiores. Mientras sólo se trataba de analogías de estructura anatómica, de gradacion de formas orgánicas, de semejanzas ó identidades percibidas bajo la diversidad de los aspectos, de diferencias anatómicas explicadas por las variaciones de circunstancias ó de medios, por el principio tan extrañamente elástico y fecundo de la seleccion natural, y por la ley más caprichosa y arbitraria de la seleccion sexual, toda esta parte de la teoría darwinista se sustraía á nuestra competencia directa, y debíamos dejar entablada la lucha entre los naturalistas de profesion, muchos de los cuales, y de gran mérito, no quieren ver en esta teoría más que una hipótesis ingeniosa, desmesuradamente exagerada y que ninguna proporcion guarda con los hechos; pero en el orden intelectual y moral cada uno de nosotros se convierte en juez y testigo, y si hasta el presente la teoría ha permanecido perfectamente libre en Historia natural, es decir, en el estado de hipótesis que no ha tenido comprobacion seria, con mayor razon tenemos derecho para declarar que nos parece absolutamente quimérica en psicología.

M. Darwin asienta el axioma de que un animal cualquiera, dotado de instintos sociales pronunciados, adquiriria inevitablemente un *sentido moral* ó una *conciencia*, tan pronto como sus facultades intelectuales hubieran adquirido un desenvolvimiento análogo ó proporcional al que alcanzan en el hom-

(1) Consultense particularmente los trabajos de M. Huxley y su polémica con M. Mivart.—M. Herbert Spencer, en su libro *Study of Sociology*, traducido al francés con este título *Introduction à la science sociale*; —en Francia, *L'Origine de l'homme et des sociétés*, por Mme. Clémence Royer, y las publicaciones muy interesantes de M. Léon Dumont, sobre la *Evolution*.

bre. Suscribo de buen grado esta proposición. Es evidente que si el animal pudiera llegar á ser razonable, por esto mismo sería un hombre, y la razón adquirida ó conquistada sería inmediatamente en él facultad jurídica; pero la cuestión está en saber si el animal ha podido franquear nunca los límites de la experiencia sensible ó del instinto y llegar á ese grado en que la inteligencia, concibiéndolo no necesario, dice: «Es preciso que esto sea así;» y concibiendo la obligación, afirma: «Yo debo.» Este progreso, que la inducción declara imposible y que desmiente la historia de todos los siglos y la experiencia dilatada en lo pasado tan léjos como se pueda, es el que M. Darwin hace realizar á un animal ideal que nunca se ha visto ni se verá jamás.

Recorramos las diversas etapas por que debe pasar una hipótesis semejante. La sociabilidad,—se nos dice,—existe en muchas especies de animales como en el hombre; este instinto, debido á causas complejas que se pierden en la noche de los tiempos y en los orígenes remotos de las especies, hace que el animal experimente un placer en vivir asociado á sus camaradas y prestarlos diversos servicios. Los animales superiores llegan hasta avisarse recíprocamente el peligro con ayuda de los sentidos de todos ellos, unidos y asociados para la defensa común y la protección recíproca. *Suponed* ahora (¿quién nos lo impide?) que las facultades intelectuales de este animal sociable se desarrollen indefinidamente, que sea su cerebro recorrido sin cesar por las imágenes de sus acciones pasadas y de las causas de éstas; en tal caso se establecerá una comparación entre aquellos actos que han tenido por móvil el instinto social, siempre actual y persistente, y aquellos cuyo móvil ha sido otro instinto, más fuerte por el momento, pero no permanente, como el hambre, la sed, el apetito del sexo, ú otro instinto individual. De esta comparación resultaría un sentimiento de descontento que sobreviviría en el animal á la satisfacción pasajera del instinto egoísta, á la derrota del instinto permanente. Este sentimiento sería tan duradero como el instinto social mismo; sería el *pesar*, pronto, bajo influencias nuevas, á modificarse y convertirse en *remordimiento*. Este sería el origen y el comienzo del fenómeno moral, que se resuelve así en una lucha entre los instintos egoístas y el instinto social, y cuya única sanción es el carácter duradero del sentimiento de pesar que se produce cuando el instinto social ha cedido al predominio momentáneo de otro.—A decir verdad, no hay gran diferencia entre la teoría de M. Darwin y la de M. Moleschott, que opone la necesidad individual á la genérica, ó la de M. Littré, que hace que la moralidad provenga de la lucha entre el *egoísmo*, cuyo punto de partida es la nutrición, y el *altruismo*, cuyo origen es la

sexualidad. La razón de esto es que la elección del principio de la justicia no es indefinida, y cuando se abandonan los caminos trazados por los métodos espiritualistas, se cae forzosamente en el empirismo fisiológico, que es muy limitado, pues sólo ofrece al observador el estrecho campo de los instintos, de las necesidades ó de las sensaciones.

Pero esto no es más que el hecho inicial, el comienzo de esta vasta construcción de hipótesis á cuyo término M. Darwin había presentado sucesivamente todas estas grandes nociones del deber, del derecho y de la justicia. Si en realidad lo ha conseguido, fuerza será admitir que estas ideas, que hasta aquí nos parecía que señalaban el advenimiento del reino humano, no son más que la continuación y el desarrollo de los instintos que gobiernan al reino animal.

Se nos ha pedido que supongamos que las facultades intelectuales de un animal nacido sociable y su organismo cerebral, que es el principio de ellas, se desenvuelven indefinidamente por una serie de circunstancias ventajosas, de variaciones acumuladas y transmitidas por la herencia. *Suponed* ahora que el animal, ya preparado por la actividad de su cerebro, adquiere un día la facultad del lenguaje. Esta hipótesis, se nos dice, nada tiene de inverosímil, pues ciertos animales ofrecen ya los gérmenes de un lenguaje, un comienzo de interpretación de signos, con la aptitud de expresar sensaciones y necesidades; bastará una nueva variación favorable, una superioridad en el ejercicio de la voz y el desenvolvimiento de los órganos vocales, adquirida por un accidente feliz y transmitida á los descendientes, para que la lengua se perfeccione casi sin límite asignable, obre á su vez sobre el cerebro, lo modifique y lo desenvuelva. Desde entonces tendremos aquí una facultad considerable, fijada en una especie privilegiada, y que dará origen á facultades nuevas, conservación de las imágenes por las palabras, creación ilimitada de abstracciones, y hasta razonamiento. Gracias á la facultad de abstraer que habrá creado, el lenguaje vendrá á ser principio de razón y de moralidad en el animal transformado, y al mismo tiempo el creador y el intérprete de una opinión común, la opinión de una especie, de una tribu, de un grupo social formado en el modo según el cual cada miembro de la comunidad debe concurrir al bien público. Esta opinión será naturalmente guía de la actividad de cada uno, el modelo que cada cual sentirá que debe seguir, el más considerable motivo de acción, siempre presentes, merced al lenguaje, en el cerebro del animal, convertido en algo como una conciencia humana. El hábito, en fin, ese principio suplementario que se invoca en la nueva escuela para cegar todas las lagunas, consolidando las asociaciones de ideas

y fortificando los instintos, habrá consagrado bien pronto este conjunto de modificaciones sucesivamente adquiridas, y trasformado en obligacion subjetiva la obediencia á los deseos y á los juicios de la comunidad. A partir de este instante, el animal se convertirá en un sér moral.

Esta larga serie de hipótesis no es otra cosa, segun M. Darwin, que la explicacion muy probable del concepto de la moralidad. Siguiendo paso á paso esta evolucion posible del instinto social en el animal, habremos asistido á la creacion de la conciencia en la humanidad, á la aparicion de la justicia, á la revelacion del derecho, que no tiene, como se ve, nada de místico ni de trascendente. Como el animal hipotético de M. Darwin, del que se ha reproducido la historia en la larga serie de los siglos, el hombre nace animal social, y como tal tiene una tendencia (natural ó adquirida, poco importa) á la fidelidad hácia sus semejantes, con cierta aptitud á la disciplina: este instinto reviste en él una forma muy general. No se encuentran en él, como en la abeja y la hormiga, instintos especiales que le adviertan y le guien por lo que respecta á la ayuda que debe prestar á los miembros de su comunidad. La amistad y la simpatía que le ligan á la fortuna de sus semejantes, pueden revelarles bien ciertos actos particulares que serán útiles á algunos de ellos; pero son impotentes para guiarle, mediante impulsos seguros, hácia la satisfaccion de las exigencias de la especie. Esta regla de las necesidades de la especie no ha podido ser sino el resultado de la experiencia confiada al lenguaje, cuando el hombre, animal hasta entónces mudo, dió, por el crecimiento continuo de sus facultades y el reciproco desenvolvimiento de su cerebro, ese último paso é hizo esta última conquista, prenda y condicion de todos sus desenvolvimientos ulteriores.

Hé aquí toda la historia de la facultad juridica en la especie humana, y que no hace más que reproducir fielmente la série de las hipótesis precedentes: predominio de los instintos sociales sobre los otros; superioridad de esos instintos mostrada y garantida por la permanencia; comparacion que se establece entre dos instintos, de los que el uno, más débil, ha prevalecido por una fuerza momentánea; descontento de sí, disgusto, pesar ó remordimiento, segun la importancia del acto y la energía del sentimiento ofendido; aplicacion y empleo del lenguaje á la formacion de la opinion pública; importancia particular atribuida por el hombre á la aprobacion de sus semejantes. Así se determina una regla de conducta en conformidad con ese sentimiento, ó, mejor dicho, un conjunto de reglas que constituyen precisamente lo que se llama la moral social, y que se impone á cada uno de nosotros por la autoridad de la opinion comun, por la energía predominante

del instinto social, y, en suma, por la importancia del fin que se descubre al término de todos esos progresos, y que no es otro que el bien de la especie. En su origen, las acciones son declaradas buenas ó malas, segun que afectan al bienestar de la familia ó de la tribu. Poco ó poco se ve ensancharse el carácter de esos sentimientos, al principio circunseritos á la asociacion más estrecha. La particularidad, muy sensible en el punto de partida, se oscurece ante la generalidad creciente de este instinto, que se extiende por grados de la familia á la tribu, de la tribu á la patria, á la raza, á la humanidad. Pero al adquirir esta generalidad, el fenómeno no ha perdido su naturaleza, sino que continúa siendo lo que era. La moralidad queda como la expresion última de la sociabilidad, la justicia es la conformidad de las acciones de cada uno con el interés de la especie, y el derecho es el sentimiento que cada cual tiene de que representa en cierto momento el interés de la especie y que los intereses individuales deben plegarse ante él, no pudiendo la especie subsistir sino por esta armonía de las necesidades de todos y de cada uno.

No tenemos la intencion de refutar en detalle esta teoría, que no es más que un largo encadenamiento de suposiciones. Hipótesis tan arbitrarias se sustraen por su mismo carácter á todo esfuerzo de dialéctica séria. Se nos dirá siempre: «¿Qué puede impedirnos el suponer lo que queramos?» A esto, ¿qué responder? Mas, sin embargo, en esta reconstruccion prehistórica de la moral social, ¡qué de vagas analogías concluyentes del animal al hombre! ¡qué de transiciones bruscas! ¡qué de vacíos sin llenar ó arbitrariamente colmados! ¡Hay uno sólo de esos grados, tan fácilmente franqueados por M. Darwin, en que no se le pueda detener para pedirle una prueba, una razon experimental cualquiera que le permita pasar de uno á otro, del instinto social al sentido moral, ó de la opinion de un grupo, de una tribu, á la conciencia de un deber ó de un derecho? En su punto de partida,—la lucha de los instintos,—la teoría trasformista de la moralidad se confunde con la de los materialistas, como Moleschott ó Büchner; en su término,—el bien de la especie,—reune la doctrina utilitaria de Stuart Mill. La originalidad propia de esta teoría está en la trabaron y el encadenamiento de las hipótesis que nos conducen desde un simple hecho fisiológico al concepto de la moralidad; pero ninguna de esas hipótesis presenta sus títulos. Los razonamientos de M. Darwin tienen por tipo único éste: «Las cosas han debido pasar así;» ó bien: «Es posible que las cosas hayan pasado así.» ¿A qué apoyarse en un tejido tan flojo de *posibilidades* trenzadas entre sí por el gusto de un autor muy ingenioso para su mayor gloria y la justificacion de una idea preconcebida?

Pero en fin, sin discutir ni aun el método, podemos preguntarnos si esta es ya la imagen exacta de la vida humana, el cuadro fiel de los fenómenos más elevados que la ennoblecen, del progreso de la conciencia, de la educación moral de la humanidad. Darwin y Huxley, que en muchas circunstancias le ha prestado el concurso de su sutil dialéctica, reducen el motivo moral al placer de la aprobación ó de la desaprobación del grupo á que pertenecemos. ¿Qué hacen ellos de todos esos actos, con frecuencia los más heroicos, de esos actos silenciosos y tan completamente desinteresados que sólo tienen por testigo la conciencia, y que si llegan á ser conocidos, son frecuentemente injuriados, ridiculizados por los hombres? Los más grandes entre los mortales, ¿no han agotado precisamente, en su entusiasmo por una idea, la fuerza de resistir á todo un grupo, á todo un pueblo, y atravesado su vida en el camino donde se precipitaban las multitudes ciegas ó fanáticas? Sócrates y Políuto, ¿tomaron acaso por regla la opinión de la comunidad á que pertenecían? Por el contrario, honraronse oponiendo su conciencia á la de todo un pueblo, condenando y repudiando con elocuencia la moral tradicional y colectiva á nombre de una moral superior, de la que ellos eran los confidentes solitarios, hasta el día en que fueron sacrificados, por proclamarla, al desprecio de la multitud y á la muerte. Y ¿cuántos Sócrates y Políutos habrá habido desconocidos en todos los tiempos, víctimas ignoradas de un bien superior que han presentado más allá de las exigencias momentáneas de la especie y muy por encima de la opinión vulgar que la humanidad había concebido!

El inconveniente inherente á los orígenes mismos de esta moral de la evolución, es precisamente el de que esta pierde su carácter de moral á medida que se la analiza (1). La justicia sólo representa una idea compleja que se resuelve en una multitud de ideas secundarias gradualmente adquiridas; pero cada uno de estos elementos, así descompuestos, no trae al grupo de ideas en que entra más que una nueva complicación, sin traer en ningún momento la autoridad, el respeto y la obligación; y si la autoridad falta en cada uno de los elementos del grupo, ¿cómo no será defectuoso el conjunto? Mirad nacer la idea de la moralidad en esta teoría, vedla crecer, desenvolverse en la carrera de los siglos, y asistireis al desenvolvimiento, á la metamorfosis de un instinto que se convierte en idea, opinión, sentimiento, y convicción; en ningún momento de esta historia veo aparecer otra cosa que el instinto,

(1) Este argumento, ó uno análogo, se desenvuelve con mucha fuerza en una Memoria, todavía inédita, de M. Guyss sobre la *Moral utilitaria*, y que, premiada al mismo tiempo la de M. Ludovico Carrau, ha puesto muy alto el nivel del concurso abierto por la Academia de Ciencias morales y políticas sobre esta importante cuestión.

ó la reflexión sobre el instinto, ó sentimientos consecutivos á esta reflexión; en ningún momento veo comenzar el fenómeno moral propiamente dicho. ¿Es el impulso inicial de la sociabilidad, absolutamente irreflexivo al principio, el que contiene el elemento de la moralidad? Seguramente que no. ¿Es la reflexión juntándose á él? Menos. ¿Es el lenguaje? Tampoco. ¿Es la tradición, á medida que se forma, es la opinión de la comunidad? De ningún modo; la tradición y la opinión pública pueden equivocarse, y se equivocan tres veces de cuatro. Esta no sería ya una fuente respetable de autoridad sino en el caso de que quedase en el misterio, de que no se supiese de cuántas ignorancias, de cuántos prejuicios, de cuántas equivocaciones, de cuántas cobardías y de cuántos egoísmos puede formarse la opinión de un grupo, suponiendo que, siendo duradera, se convierta en tradición. Sólo el misterio es el que haría sagrada semejante fuente. Mostrar sus orígenes, explicar cómo se forma, de dónde nace, de qué afluentes se compone, á qué pendientes se inclina, es destruir todo su prestigio. Como hombres sentimientos, dígame lo que se quiera, que nada humano nos obliga, y es preciso para ligarnos, alguna cosa más que el hombre. La tradición y la opinión no representan más que hombres como nosotros, y no es ni la duración ni la generalidad lo que puede hacer de un error posible una verdad obligatoria. Analizar la idea de la justicia, como lo hace Darwin, es, pues, destruir su carácter y su esencia misma. Explicar así la conciencia moral, es destruirla. Ni el deber ni el derecho pueden resultar de esta aglomeración de fenómenos sucesivos, de los que cada uno sólo representa un grado en la transformación de un instinto, que no es más que la resultante de muchos actos reflexivos. Todo esto no es más que pura invención del naturalista que ha pasado toda su vida en el centro de la vida orgánica, y que sólo penetra accidentalmente, y por la necesidad de su causa, en los dominios, enteramente diferentes, de la conciencia; ¡todo ello es pura novela de imaginación y de sistema! Lo que de aquí resulta es una imagen desfigurada de la humanidad. En cuanto á la idea de justicia, no sobrevivirá á este mortal análisis, sino resolviendo su carácter sagrado en una suprema ilusión, creada por el hábito, dilatada por la herencia á través de los siglos, y creciendo en la imaginación de los hombres en razón directa de la distancia que la separa de su humilde punto de partida á los confines de la vida orgánica.

II.

Hemos visto nacer la justicia en la escuela de la evolución, y tenemos los orígenes del nuevo derecho natural: ahora será más fácil estudiar el principio en sí mismo y seguirle en algunas de sus apli-

caciones. Desde luego se nos asegura que es preciso desprendernos de todos nuestros hábitos de espíritu, formados por una mala educacion metafísica ó religiosa, y tomar á la letra la frase *derecho natural*, que las quimeras espiritualistas han desviado de su verdadero sentido. Recordemos en algunos rasgos la antigua concepcion para hacer resaltar mejor por el contraste la novedad de la que nos propone, ó mejor, que nos impone la biología.

Hé aquí lo que se pensaba hasta estos últimos tiempos, y acerca de este punto no existe desacuerdo entre las más grandes inteligencias del siglo XVIII y del nuestro: Voltaire, Rousseau y Montesquieu no se expresarían á este respecto de otro modo que Kant, Victor Cousin ó Jouffroy. La doctrina comun á ellos es la que reasumo. Hay un derecho primordial, un conjunto de derechos inherentes al hombre por el solo hecho de que el hombre es una persona, es decir, una voluntad libre. La raíz del derecho está aquí, en esta simple comprobacion del atributo soberano que constituye al hombre en tanto que es tal y le separa del resto de la naturaleza. En tanto que la libertad se concentra en sí misma, en el fuero de la conciencia, es la libertad moral libertad ilimitada, porque no puede ser tocada por la mano del hombre, y desde entónces irresponsable con respecto á la sociedad; pero tan pronto como la libertad se manifiesta al exterior, entra en contacto con el medio en que debe desenvolverse, esto es, con otras voluntades libres. Cada una de las formas y de las aplicaciones de la libertad, considerada en su medio social, da origen á una serie de derechos correlativos. La libertad individual, la libertad del hogar, la libertad de la propiedad, la libertad del trabajo y de comercio, son otras tantas manifestaciones variadas de la persona, de las que nace y se desenvuelve la serie de los derechos que consagran la inviolabilidad de la vida humana, el uso personal que debemos hacer de nuestra existencia y de nuestras fuerzas, la eleccion que hacemos de una compañía, la direccion y la educacion de nuestros hijos, la independencia de nuestra conciencia moral y religiosa en tanto que se manifieste al exterior y se comuniquen, y, en fin, la eleccion de nuestro trabajo y la posesion y el goce de los resultados de éste. Todo esto es la libertad, manifestada en medio de otras libertades que la restringen y la limitan en cierta medida, protegida en sus legítimas manifestaciones, defendida por otros tantos derechos anteriores y superiores á toda legislacion positiva contra la opresion ó la violencia de otras voluntades. Entendíase hasta aquí, de comun acuerdo, por derecho natural el conjunto de las garantías que las leyes positivas deben asegurar á nuestra personalidad y á todos los elementos que la constituyen para permitarnos ser ver-

daderamente hombres. Hé aquí por qué esa frase es una de las más sagradas de las lenguas humanas, una frase imperecedera, por más que se haga por abolirla. Resume para el hombre las garantías necesarias,—no siempre realizadas por la ley positiva, pero verdaderamente exigibles por cada uno de nosotros,—que le aseguran la facultad de ser lo que es y no otra cosa, de pertenecerse en las manifestaciones de su libre voluntad, lo mismo que en su fuero interno. Hé aquí por qué la simpatía de los hombres, su admiracion, se concede de antemano á los que luchan en un medio social corrompido ó falso por reivindicar las garantías de su inviolable voluntad. Así, no se hace elogio más bello que el siguiente: «Este hombre ha padecido por su derecho, ha muerto por su derecho!» Y allí donde el derecho haya sido violado, trátase de un individuo ó de una nacion, se levanta una protesta eterna del derecho contra el hecho, del derecho que juzga á la fuerza y que la condena.

Tal es la antigua doctrina, mil veces repudiada por la ciencia experimental y positiva.—Se nos dice que descansa sobre el *a priori* puro. ¿Qué son esos derechos inherentes al hombre, por el sólo hecho de que es hombre, esos derechos anteriores y superiores á las leyes positivas? ¿De dónde nacen? ¿De qué cielo imaginario caen en la razon del hombre? ¿Quién los ha promulgado? ¿Quién ha encontrado nunca una fórmula satisfactoria de esos oscuros oráculos? ¿De dónde viene esta indiscutible autoridad que se les confiere? ¿Es la autoridad de una idea trascendente? Pero en la actualidad se sabe á qué atenerse respecto de las ideas trascendentes, que son los últimos idólos de la filosofía. ¿Es la autoridad de un Dios? ¿Cuál es este Dios? ¿Cuándo habló? No es muy fácil hacerle hablar como se quiera. ¿Y no es salirse de la ciencia asignar á nuestras concepciones un origen místico, sin duda para dispensarnos de explicar su nacimiento?—Se habla de la voluntad inviolable, de la libertad interior, principio y origen del derecho, de la personalidad sagrada: ¡puras palabras! La libertad es inviolable cuando es bastante fuerte para protegerse; la personalidad del hombre es sagrada, no porque ella se proclame tal, sino cuando se halla en estado de hacerse respetar. Así pasan las cosas en el principio; más tarde, por consecuencia del desenvolvimiento cerebral de la especie, interviene una serie de convenios entre los miembros de la comunidad, se forma una opinion pública sobre el bien de esa comunidad y la opinion, auxiliada por el instinto de sociabilidad, da origen á conceptos que no hacen más que traducir la idea general que tal ó cual grupo humano se forma de su interes, y de sentimientos, como el pesar y el remordimiento, que sólo son una manifestacion y una sublevacion del instinto social. En el fondo no es,

pues, el derecho más que la conformidad de los instintos individuales con el social, y expresa la armonía momentánea de la necesidad que se manifiesta en mí con las exigencias de la especie á que pertenezco: no puede significar más que esto. El derecho natural sólo puede tener un sentido positivo, científico: el derecho sacado de la naturaleza, reducido á la regla de las cosas, interpretado por las solas leyes que existen, las leyes naturales, fuera de las cuales sólo hay carencia de sentido y quimeras.

A ellas son á las que es preciso consultar exclusivamente para constituir la teoría positiva de las sociedades humanas y la ciencia de las relaciones verdaderas que deben encadenar la acción de cada individuo á la marcha del conjunto. En otros términos, y para tomar el lenguaje de la escuela, la sociología se halla en dependencia estrecha con la biología. Hé aquí el axioma en que M. Herbert Spencer resume sobre este punto las ideas y los propósitos, que concuerdan perfectamente, de los representantes de la doctrina: «Todas las acciones sociales se hallan determinadas por las acciones de los individuos, y todas las de éstos están regladas por las leyes generales de la vida; la interpretación racional de las acciones sociales supone el conocimiento de las leyes de la vida (1).» Que no se nos venga, pues, á hablar más de lo absoluto del concepto moral, de un deber imprescriptible y de un derecho eterno. Como no hay un reino humano distinto del reino animal, tampoco hay un mundo moral distinto de la naturaleza. El primer progreso que hay que hacer en la nueva ciencia es el de comprender bien la unidad de las leyes que regulan la vida en todos los grados en que se manifiesta, y la primera de estas leyes es la relatividad universal, la transformación incesante, la evolución, único principio eterno en el cambio sin fin de las formas y de los seres, de las condiciones de que dependen las formas y de los medios en que los seres se hallan.

«Estando la formación de las sociedades determinada por los atributos de los individuos, y no siendo constantes estos atributos,» nada debe ser más variable que las reglas que determinen las relaciones de los diferentes miembros de la comunidad, ya entre sí, ya con la comunidad misma. Así se desvanece la quimera espiritualista del hombre universal, idéntico, constante á sí mismo bajo variaciones superficiales, teniendo desde las primeras edades, si no la misma conciencia en acción y desenvuelta, al ménos la misma conciencia implícita y virtual, las mismas facultades en grados diferentes, la misma naturaleza intelectual y moral envuelta como en un germen que trae ya toda la historia futura de la hu-

manidad. Nada más falso que semejante concepción. El hombre ha llegado á ser lo que es, pero esto habría podido no serlo; un hecho insignificante en apariencia cambiado en su laboriosa historia, habría podido hacer cambiar á ésta en un todo; el hombre quedaría encadenado para siempre en los lazos de la animalidad muda, y tal vez otra especie tomaría su lugar en el pináculo de la escala animal. ¿De qué moral absoluta, eterna, se puede hablar, tratándose á una especie sometida á tales vicisitudes?

Contemplemos la imagen de nuestros antepasados en ese tropel de habitantes de la Tierra de Fuego que ha pasado ante la vista de Darwin como una reminiscencia viviente de los tiempos prehistóricos, «en esos hombres absolutamente desnudos, embadurnados de pintura, con los cabellos largos y enmarañados, la boca espumosa, teniendo una expresión salvaje, horrible y recelosa, que casi no poseían arte alguno, y vivían, como bestias salvajes, de lo que podían atrapar, y que, privados de toda organización social, no tenían interés por nada de lo que no formaba parte de su pequeña tribu.» Seguramente tales eran nuestros antepasados. Estos salvajes de la Tierra de Fuego, ¿no son también extraños por completo á los conceptos y á los sentimientos de nuestra conciencia moral, como lo pudiesen ser los simios de que descendemos? «Por mi parte, añade Darwin, lo mismo querría descender de ese viejo papion que llevaba triunfalmente á su jóven camarada después de haberlo arrancado á una cuadrilla de perros aturdidos, que de un salvaje que tortura á sus enemigos, ofrece sacrificios sangrientos, practica el infanticidio y trata á sus mujeres como á esclavas.» Porque si se considera que el tipo actual puede hallarse tan léjos del tipo completamente desconocido de la humanidad futura, como los aborígenes, los trogloditas y otros lo estaban de la forma actual de la sociedad, se ve á lo que se reduce esta metafísica a priori del hombre universal vestido desde que nace de un derecho absoluto. No habiendo sido el hombre siempre hombre, y pudiendo llegar á ser otra cosa en un porvenir indeterminado, es locura pretender definir para él de una manera fija el bien ó el mal, porque uno y otro no son lo que son mas que según las circunstancias de tiempo y de lugar, según que conforman ó son contrarios á las exigencias de la especie, ménos que esto, al interés especial de un grupo de que el sér forma parte, pues no es más que á la larga como el interés especial del grupo, único regulador en el principio del instinto social, se ensancha, se extiende, y, por una generalización creciente, viene á ser la utilidad de la especie, la regla más alta de moralidad que nos permiten concebir las leyes biológicas.

Si el hombre ha partido del grado más bajo de la

(1) *Introducción á la ciencia social.*

escala de la vida para llegar á la cima aparente y provisional que ocupa, despues de haber atravesado una série de formas intermediarias, puede juzgarse de qué modo las ideas de Rousseau sobre el estado natural, sobre la dulzura de las costumbres y la inocencia primitivas de ese estado, sobre la bondad original del hombre, deben parecer anticuadas y áun ridiculas á los representantes de las nuevas escuelas. Estas utopias retrospectivas se rechazan con una especie de irónico desden que apénas se digna discutirlas: «Nunca ha habido para el hombre, dice Mad. Clemence Royer, un estado semejante fijo, invariable y que el hombre no pudiese dejar sin separarse de sus verdaderos destinos. Cada uno de los estados sucesivos por que ha pasado, no ha sido más que una estacion más ó ménos larga, intermedia entre otras dos, en donde el hombre sólo ha reposado un instante para volver á partir hácia el fin lejano. El punto mismo, el momento transitorio en que ha cesado de ser en el estado animal para pasar al estado humano, es absolutamente indeterminable.»

Se añade que la naturaleza no es, como lo creía Rousseau y como lo repitió á continuacion suya la escuela sentimentalista, una madre dulce y pródiga que, despues de haber producido al hombre, le recibe en su seno fácilmente y le rodea de todo cuanto puede alimentar y áun encantar su inocente vida; sino que «es una madrastra avara y cruel, á la que cada uno de sus hijos debe arrancar todo por propia autoridad.» La ley que gobierna la vida, toda la vida, en vez de ser una ley de paz y de amor, es una ley de odio y de lucha sin piedad. No es, en fin, verdad que todo esté bien al salir de las manos de la naturaleza, como lo pensaba Rousseau, ni que el hombre sea naturalmente bueno, como decia Turgot, ni que haya en ella un órden primitivo de las sociedades humanas, como sostenian Quesnay y los fisiócratas que querian restablecer el reino de la naturaleza por la abolicion de las leyes humanas, ni que la civilizacion deprave al hombre y corrompa las sociedades, como lo han pretendido Saint-Simon y Fourier. Sobre todos estos puntos nada hay más claro que la doctrina de la evolucion. Contra todos esos utopistas y esos reformadores, está Thomas Hóbbes, que tenia razon proclamando que el verdadero estado natural es la guerra de todos contra todos, *bellum omnium contra omnes*. La ley de la concurrencia vital en todo su horror es la que reina sobre la humanidad naciente, lo mismo que sobre el resto de los animales. El exterminio para la alimentacion, el exterminio de los congéneres más débiles ó ménos favorecidos, tal es la única ley que conoce la naturaleza abandonada á sí misma. Nada, ni áun siquiera la vida horrible de los salvajes actuales, puede darnos idea de la suerte á que estaba condenado el bí-

mano antropoides, nuestro ascendiente, en el fondo de los bosques ó en las cavernas, temblando á cada instante, ya por sí mismo, ya por su horrible hembra, ya por su hijuelo, temiendo ver surgir de la sombra un animal más fuerte que él, ó un bímano de su especie, más cruel y más terrible que el oso ó el gorilla. «Miéntras más se retrocede en el pasado, más se ve la huella manifiesta de las pasiones feroces y degradan'es. Más allá, mucho más allá de la edad de hierro, testimonio de luchas sangrientas y sin fin, aparece una edad de piedra, de duracion inconmensurable y durante la que el hombre, armado de pedernal, pasaba su vida luchando contra el hombre, contra los animales, contra los elementos.» Pero ántes de esa misma edad de piedra, en la que el hombre se revela por su primera victoria contra las fatalidades dolorosas que más de una vez han amenazado á su raquílica raza, fabricándose armas, signos de su supremacia naciente; ántes de esa época, cuando aún no se había separado claramente del animal lo que debía ser el hombre, ¿quién podría contar la miseria y la ferocidad de ese desdichado sér, más débil que muchos otros, y en el que la inteligencia no habia aún resistido contra una naturaleza que le rehusaba los medios de defenderse?

Cuando se trate de un sér semejante, cualesquiera que por otra parte sean sus destinos ulteriores, que no se nos venga á hablar de un derecho natural, inherente á su cualidad de hombre. Él no tenia derecho, salvo el que le daban las fuerzas de sus músculos, más tarde el primer guijarro cortante que adaptó á su mano mortífera, y despues, en fin, el primer útil de hierro que fabricó para romper el suelo avaro y duro. Para él, como para los otros animales, no habia más que una ley, la de vivir, la cual engendró otras dos, que bastan á explicar todos los hechos sociales de la edad moderna: la ley de la seleccion, que elimina á los que no son capaces, y, por consecuencia, dignos de vivir, y la de la sociabilidad que, para un animal como el hombre, le interesa personalmente para el bienestar del grupo y hace de la utilidad de la especie una parte esencial de su utilidad personal.

La ley de la seleccion explica sola de una manera perentoria el hecho de las desigualdades sociales, que tanto ha ejercitado la inútil dialéctica de los utopistas y de los ilusos. En su origen, no fueron esas desigualdades usurpaciones de la fuerza, ó al ménos, ésta tuvo razon al crearlas. En el estado actual, no son abusos que duran, sino la expresion necesaria de un principio natural que es prudente aceptar á este título, que seria quimérico querer definirlo, y contra el que seria una insensatez querer revolverse, pues que es una de las formas de esta regla de las cosas en que se apoya toda la doctrina. Un poeta griego ha dicho hace veintidos

siglos: «No hay que incomodarse contra las cosas, porque á ellas nada les importa» (1).

Resumamos sobre este punto tan grave los desenvolvimientos y las deducciones de la doctrina, según uno de sus intérpretes, reconocido como de los más exactos y de los más fieles (2). Siendo el hombre el producto de las variaciones sucesivas de especies animales anteriores, es el resultado por esto mismo de desigualdades *individuales, étnicas* y *específicas*, que poco á poco le han constituido como especie, raza ó individuo. El primer animal que manifestó algunos caracteres exclusivamente humanos, adquirió una superioridad inmediata sobre sus congéneres, y transmitió esta superioridad á algunos de sus descendientes. Así se creó la especie, y de la misma manera se crearon dentro de esta las razas privilegiadas. Las razas tienden á aislarse hasta el momento en que la civilización las aproxima; pero hay algunas que se aíslan cada vez más, por lo que están condenadas á desaparecer bajo la acción de la ley selectiva, que deprime y destruye lo que no eleva ni fecunda. Quedan, por lo tanto, algunas ramas primitivas inmóviles y en alguna manera atrofiadas, como muestras olvidadas de nuestros orígenes. De los mincopios de las islas Andaman, de los maories de la Nueva-Zelanda, de los tasmanienses de Van-Diemen, de los hotentotes y boschimanos del Sud del Africa, de los habitantes de la Tierra de Fuego ó de los esquimales, al primer bímalo que tuvo treinta y dos dientes y treinta y dos vértebras, *camino en dos piés y no trepó á los árboles* más que por casualidad, hay una distancia infinitamente menor que desde esas hordas ínfimas á nuestros pueblos europeos. Aún se puede decir que bajo el punto de vista intelectual, un mincopio ó un papú es pariente más próximo, no sólo del mono, sino del kanguro, que de un Descartes ó de un Newton (3).

En cada sociedad se han formado las clases de la misma manera y por la acción de la misma ley que las razas dentro de la especie. ¿Quién se atreverá razonablemente á quejarse de ello? Menester es tener oscurecido el entendimiento por prejuicios de sistema ó por pasiones personales, «como nuestros filósofos, nuestros moralistas y nuestros políticos,» para no comprender los mil lazos que ligan esas desigualdades naturales, es decir, innatas, originales, á las desigualdades sociales garantidas ó instituidas por la ley. Por una serie de deducciones sólidamente encadenadas, llegase á establecer estas

dos proposiciones fundamentales: 1.ª, no existe ninguna desigualdad de derecho que no pueda encontrar su razón en una desigualdad de hecho, ninguna desigualdad social que no deba tener y no tenga en su origen su punto de partida en una desigualdad natural; 2.ª, correlativamente, toda desigualdad natural que se produce en un individuo, se establece y se perpetúa en una raza, debe tener por consecuencia una desigualdad social, sobre todo cuando la aparición y la fijación de esta desigualdad en la raza corresponden á una necesidad social, á una *utilidad étnica* más ó menos duradera. Se presenta como ejemplo en apoyo de esta doble tesis, el establecimiento de la autoridad del padre de familia ó del jefe de tribu, que por su mayor vigor ó la superioridad de su experiencia, logra formar en un haz las fuerzas individuales ántes aisladas, unir las bajo una sola dirección y multiplicar su valor reuniéndolas. Lo mismo sucede respecto de todas las *instituciones políticas*, la magistratura, el sacerdocio, las aristocracias, las dinastías, castas, privilegios, autoridades y cualquiera clase de poderes, que, sin duda, han podido exagerar á veces el hecho primitivo de las desigualdades naturales, y á veces áun falsearlo por la intervención de la astucia y de la hipocresía, pero que en el principio y casi siempre no han hecho más que expresarlo con sorprendente relieve y traducirlo con ostentación en la escena de la historia y del mundo. Decir que este hecho sea fatal, es decir que es legítimo, y ninguna de esas dos cosas se distingue en la escuela de la evolución. Señalar el origen y el carácter de las desigualdades sociales, es volver á hallar sus títulos en el único código que no ha sido redactado por el capricho y la fantasía, el código de la naturaleza.

De aquí nacen muchas consecuencias que no haremos más que enumerar. Cada ser tiene su valor propio, determinado por la extensión de sus facultades y de los servicios que ha prestado á la comunidad. No todos los hombres son iguales entre sí, como tampoco lo es el animal á la humanidad porque *nazca, viva, muera, coma y duerma como ella*. La equidad no es la igualdad, sino la proporcionalidad del derecho. La justicia consiste en que cada servicio prestado se recompense proporcionalmente á su valor útil. Pedir otra cosa, exigir más, es pedir la igualdad salvaje, específica, la igualdad en la indigencia y en la humillación. Nada más peligroso que una ley de nivelación inflexible que derribaría este edificio de actividades complementarias unas de otras y armonizadas entre sí. Del mismo modo que en los organismos más elevados la división fisiológica del trabajo es la *condición misma* de la vida y del progreso, de igual manera en el organismo social, que reproduce exactamente las condiciones y las reglas de aquellos, es una idea que

(1) Τοῖς πράγμασιν γὰρ οὐχὶ θυμοῦσθαι χρέων;
Μέλει γὰρ αὐτοῖς οὐδέν.

(ΕΥΚΡΙΔΗΣ.)

(2) Mad. Clémence Royer, *Origen del hombre y de las sociedades*, capítulo XIII.

(3) *Ibid.*, p. 545.

es preciso tener siempre en el espíritu, como expresión y resumen de una multitud de ejemplos biológicos, la de la subordinación de las funciones y de las clases que las desempeñan, lo que Spencer expresa así: el principio de una dependencia recíproca y creciente acompañando á una especialización creciente (1). Es hasta necesario, para que una sociedad llegue á su más alto grado de felicidad, que la armonía se conserve en ella por las desigualdades de los goces y del bienestar. Si cada miembro de un grupo social tuviese la misma suma de goces, ésta sería para cada uno la menor suma posible: todo el mundo sufriría sin ventaja para nadie. «Á medida que se eleva la pirámide social y que se multiplican sus rangos gerárquicos; la suma total de los goces que hay que repartir entre todos aumenta progresivamente. La división del trabajo y las desigualdades que lleva consigo producen, con ménos trabajo para cada uno, más goces para todos» (2). Hasta se demuestra con cuidado que la desigualdad de las riquezas redundará en ventaja de todos, y en particular de los más pobres, por la creación de los ocios y el empleo variado de estos mismos. Se ve á dónde nos conducirían locas utopías, que nos volverían precisamente á los antípodas de la civilización, y nos restituirían la igualdad primitiva en la miseria, de que la humanidad ha salido con tanto trabajo. En resumen, las desigualdades sociales existen porque son necesarias; son la expresión de las desigualdades naturales, por lo que son legítimas. Lo que cada uno puede y debe reclamar es la igualdad inicial de las actividades libres, que se le permita desenvolver las facultades bajo la ley de la concurrencia; pero no la igualdad de derecho, que es el trastorno de toda sociedad civilizada: no se debe á cada uno más que una parte de derecho proporcional á sus fuerzas y á sus facultades.

Como se ve, esta es una teoría enteramente aristocrática, por la que se confiere todo, la integridad de los derechos, la dirección, la iniciativa y la más alta de todas las funciones, la del progreso, á las clases privilegiadas. La ley de la selección lo quiere así; quiere que haya á la cabeza de cada sociedad «una clase reguladora más ó ménos distinta de las clases gobernadas.» Por una serie de modificaciones adquiridas y transmitidas, por un lento y paciente trabajo de purificación y perfeccionamiento, es como se realiza esta noble elección de hombres que verdaderamente son los obreros de la civilización y los que deben concentrar en sus manos todos los derechos, la autoridad, la función social por ella, el poder de hacer las leyes, siendo los órganos, los intérpretes del verdadero derecho natu-

ral fundado sobre las leyes de la vida. A ellos, sólo á ellos es á quienes corresponde, en el confuso desorden de los apetitos individuales y de los instintos egoístas, distinguir las exigencias de la especie, discernir y establecer, en tal ó cual momento de la historia, la *utilidad específica* que corresponde á cada una de las fases de la humanidad. Hé aquí su misión y su empleo. Resistir, protestar contra esta gerarquía, reclamar un derecho de interpretación igual para todos los hombres y para todas las clases, es ir contra la naturaleza misma, que no en vano ha creado esas superioridades de carácter, de luces y de talento. No sería difícil llevar, por vía de consecuencia, mucho más lejos semejante teoría; pero sin exagerar nada y aún atenuando algunas expresiones de las que sería fácil abusar, hemos dicho lo bastante para mostrar el carácter grandemente autoritario de la política de la evolución. Esta política tiene un sabor mediano para la muchedumbre, para el número, para la multitud de individualidades humanas que la ley de la selección deja en la sombra; y lo que evidentemente busca, lo que quiere, es la soberanía de la inteligencia. Sólo ésta tendrá un derecho, y todo el derecho, que será el más fuerte para la ciencia, el derecho de mandar; los otros sólo tienen el derecho de obedecer. Ella manda en nombre del adelantamiento de la raza, de la que sólo ella conoce bien las condiciones y las leyes.

Elegidos de la selección, esos seres privilegiados, verdaderos soberanos de una sociedad científica, deben ante todo hacer respetar la ley biológica á que son deudores de su soberanía. Pero esta gran ley tiene dos corolarios: el primero es que la cualidad de una sociedad disminuye en la relación física, por la conservación artificial de sus miembros más débiles; el segundo es que la cualidad de una sociedad decrece, bajo la relación intelectual y moral, por la conservación artificial de los individuos ménos capaces de cuidar de sí mismos (1). También Spencer, perfectamente de acuerdo respecto de este punto con Darwin, no creía poder deplorar lo bastante la tolerancia culpable de las legislaciones y la multitud de los actos individuales, aislados ó combinados en los que esta verdad biológica se desconoce ó se desdén. Si se dejase obrar á la naturaleza completamente sola, en vez de contrariarla, se obtendría con más rapidez el progreso de la raza humana. Esta superabundancia numérica de que se lamentaba Malthus, ese crecimiento constante de la población, superior á los medios de existencia, tiene una ventaja: que necesita la *eliminación perpétua* de aquellos entre los que la facultad de conservación es lo de ménos. «Estando todos sometidos á la dificultad

(1) *Introducción á la ciencia social*, cap. XIV; *Preparación á la sociología por la biología*.

(2) Mad. Clémence Royer, obra citada.

(1) M. Herbert Spencer, *Introducción á la ciencia social*.

creciente de ganar su vida, impuesta por el exceso de fecundidad, hay un término medio de progreso por el efecto de esta presión, porque sólo aquellos que progresan bajo su influencia, sobreviven eventualmente y deben ser los elegidos de su generación.» Todo iría bien así y el trabajo se haría completamente solo por la mera aplicación de las leyes de la vida; pero hé aquí que una necia filantropía interviene para contrariar el trabajo saludable de la naturaleza. Con su generosidad inconsiderada, limitada en sus miras, no pensando más que en los males del momento y obstinándose en no ver los indirectos y lejanos, se tiene el derecho de preguntarle si en suma no produce una fuente más grande de miseria que el extremado egoísmo. Los agentes que toman á su cargo el proteger á los incapaces detienen ese trabajo de eliminación natural por el que la sociedad se depura continuamente á sí misma. Sustentar á esos incapaces á expensas de los capaces, es una necesidad y una crueldad grandes: esta es una reserva de miserias reunida á propósito para las generaciones futuras, á las que no puede hacerse un presente más triste que el de embarazarlas con un número siempre creciente de imbéciles, de perezosos y de criminales. A la ciencia toca abrir los ojos de los legisladores y de los moralistas sobre el peligro social que se crea sosteniendo á los menos meritorios en la lucha por la vida, libertándoles en cierto modo de la mortalidad á la que les llevaría naturalmente su falta de mérito. Si esta ceguera continúa, el mérito se hará más y más raro en cada generación.—Hay dificultades de aplicación para reformar este estado de cosas; pero si el legislador retrocede, condenará á la especie humana á una decadencia universal é irremediable. Que tome entonces su partido y que acepte la responsabilidad: ya está advertido.

Donde principalmente debe llevarse la atención de la política racional, es sobre la cuestión de los matrimonios, que es donde hasta el presente se han cometido faltas enormes é incalculables en sus consecuencias. Nada se ha impedido, se ha permitido todo y aún se ha ayudado en cierto modo á los incapaces á propagar su triste raza. Hé aquí una extraña y escandalosa contradicción: «El hombre estudia con la atención más escrupulosa el carácter y la genealogía de sus caballos, de sus ganados, de sus perros antes de parearlos, precaución que nunca toma cuando trata de su propio matrimonio» (1). La legislación del porvenir, si es científica como es preciso esperar, deberá proveer á eso: «cuando se hayan comprendido mejor los principios biológicos, por ejemplo, las leyes de la reproducción y de la herencia, no veremos más legisladores ignorantes

rechazar con desden los planes que les sometamos.» Darwin propone que los dos sexos se priven del matrimonio cuando se encuentran en un estado muy señalado de inferioridad de cuerpo y de espíritu, sobreentendiéndose con esto que si la prudencia de los particulares no basta, la ley debe vigilar para ello. Sucederá lo mismo «respecto de los que no puedan impedir una abyecta pobreza para sus hijos, pues la pobreza, no sólo es un gran mal en sí, sino que tiende á acrecentarse, acarreado en pos de sí la indolencia en el matrimonio.» Pero si las gentes prudentes evitan el matrimonio mientras que los indiferentes se precipitan en él, los miembros inferiores de la sociedad concluirán por suplantarse á los superiores, y la humanidad retrocederá hácia la barbarie. Es tiempo de avisar, exclama Spencer; es preciso modificar los convenios sociales de modo que, al contrario de lo que son hoy día, favorezcan en el porvenir la multiplicación de los individuos más capaces y se opongan á la de los otros.

¡Qué de materias tan delicadas de tratar, qué de cuestiones tan difíciles de resolver por los legisladores del porvenir! Preciso será estremecerse si, excitado por el ejemplo de los maestros de la doctrina, un sectario algún tanto caprichoso de la evolución (1) reclama la supresión del matrimonio como atentatorio á la libertad individual y al progreso de la especie, ya porque la unión haya sido concertada por intereses y sin amor, ya porque este es inconstante, lo mismo en el matrimonio que antes, en cuyo caso, cuando la armonía se ha roto, se tiene, no sólo el derecho, sino el deber social de buscar un nuevo amor. Así lo quiere la ley de la selección sexual, que no es más que una de las formas de la selección general, único guía y agente del progreso.

Obsérvase en todas estas teorías que nunca hay más cuestión que la del mejoramiento del bienestar de la humanidad. Esta es la frase que á cada instante sale de la pluma de Darwin, y si se mira de cerca en el pensamiento oscuro y sutil de Spencer, se verá también que es la idea central de todo su sistema. Las leyes de la vida, bien comprendidas y vigorosamente aplicadas, son las que deben regenerar al mundo. Cuando el principio de la selección reine en nuestros códigos y en nuestras costumbres sin trabas, sin oposición oculta ó declarada, la multitud «de los débiles de cuerpo, de los indiferentes y de los necios», desaparecerá poco á poco, y nuestros descendientes, si pertenecen á los elegidos, se regocijarán con la vista de esa humanidad floreciente en bellos cuerpos, en vigorosa salud, en fuerzas musculares é intelectua-

(1) Darwin, *la Descendencia del hombre*, t. II, pág. 438.

(1) M. Naquet en su libro *Religion, Fam.ia, Propiedad*.

les dirigidas exclusivamente al mejoramiento de esta estancia terrestre y de esta vida, en donde debe realizarse el ideal bosquejado hace muchos millares de siglos por el primer mono antropeideo, el ideal del animal segun la doctrina de la evolucion, el hombre civilizado.

E. CARO,

de la Academia francesa.

(Concluirá.)

(*Revue de Deux Mondes.*)

LA CIENCIA Y EL CLERO EN INGLATERRA. (1)

Se ha repetido con frecuencia desde hace algun tiempo que he levantado contra mí una legion de enemigos; y si atiendo al lenguaje usado, con raras excepciones, por los órganos de la prensa, y principalmente por los de la prensa religiosa, me veo obligado á reconocer que el hecho es muy cierto. Me consuelo, no obstante, leyendo en Plutarco esta reflexion de Diógenes: «Para salvarse es preciso tener buenos amigos ó violentos enemigos; los más felices son los que tienen ambos á la vez.» Creo encontrarme entre los más felices.

Reflexionando acerca de lo que he leído últimamente de advertencias, calificaciones, amenazas y juicios,—para esta vida y para la futura,—observo con alguna tristeza que los hombres parecen afectados muy poco por lo que apellidan su religion, mientras que obedecen, sobre todo, á esa *naturaleza* que la religion debe, segun nos dicen, extirpar ó subyugar. De los razonamientos leales y sinceros, de la simpatía más tierna y más santa de parte de los que desean mi felicidad eterna, llego, pasando por muchas gradaciones, á una mala fe calculada y á un espíritu de amargura que desea mi desgracia eterna con un fervor que yo no podría expresar. Si la religion dominase en ellos, podríamos alcanzar de los que profesan la misma creencia cierta homogeneidad de expresiones, mientras que si realmente es la naturaleza humana la que impera, sólo podemos obtener expresiones tan diversas como lo son los caracteres de los hombres. En este punto, es el último caso el que se presenta; de modo que me parece que la religion comun, profesada y defendida por esas diferentes personas, no es más que el conducto accidental por el que éstas expresan sus sentimientos, sean elevados ó bajos, corteses ó groseros, dulces ó feroces, segun las circunstancias. En cuanto á las injurias puras y simples, como quiera que no sirven para nada, he evitado cuanto

me ha sido posible leerlas, porque deseo alejar de mí, no sólo el odio, la malevolencia y la acritud, sino tambien toda huella de irritacion en un debate que exige, no sólo la benevolencia, sino tambien la amplitud y la lucidez de espíritu, aunque sólo sea para llegar á soluciones provisionales.

En el comienzo de esta controversia, un profesor distinguido de la Universidad de Cambridge ha dado la opinion,—opinion de que al punto se ha apoderado con un celo cómico una parte de la prensa religiosa,—de que mi ignorancia en matemáticas me impide toda conjetura sobre el origen de la vida. Si yo hubiese creído que su argumento tenia algun valor, mi respuesta hubiera sido muy sencilla, porque tengo delante un documento impreso, firmado por ese sabio profesor hace más de veintidos años, en el que ha tenido la bondad de atestiguar que soy «muy versado en las matemáticas puras.»

Háse dicho, con grandes variaciones de tono y de comentarios, que en mi discurso, tal como lo ha publicado el editor Longman, me he retractado de muchas de las opiniones que expuse en Belfast. Un escritor católico insiste particularmente sobre este punto. Asustado de la desaprobacion unánime levantada por mis brillantes errores, busco el modo de batirme en retirada; pero mis adversarios no quieren permitirlo. «Es ya muy tarde para tratar de ocultar á la vista de los hombres un solo defecto, una sola asquerosa deformidad. El profesor Tyndall nos ha dicho él mismo dónde y cómo ha compuesto su discurso, que lo ha escrito en medio de los ventisqueros y de las soledades de las montañas de Suiza, y que no es una produccion improvisada é irreflexiva, pues cada una de las frases que contiene lleva el sello del cuidado y de la reflexion.»

Mi adversario trata de ser severo, y sólo es justo. En las soledades de que habla he trabajado con reflexion, y aun me he esforzado en purificar mi inteligencia con austeridades parecidas á las que recomienda su Iglesia para la santificacion del alma. Por otra parte, he procurado en mis meditaciones llegar, no sólo á lo que es permitido, sino aun á lo que es á propósito; he tratado de poner mi alma por encima de todos los temores, salvo el de pronunciar una sola palabra que yo no estuviese pronto á sostener, así en este mundo como en el otro.

No obstante, el tiempo de que podía disponer era tan corto, mi pensamiento y mi trabajo han marchado con tanta lentitud, que bajo el punto de vista literario me he quedado no sólo por debajo del ideal, sino todavia más acá de lo posible. Así, despues de haber pronunciado mi discurso, lo he revisado, con el deseo, no de cambiar los principios, sino de corregir los términos, y, sobre todo, de hacer desaparecer toda expresion que hubiese podido revelar una gran precipitacion. Señalando á los es-

(1) Este artículo es la respuesta á las criticas suscitadas por el discurso que pronunció Tyndall en el Congreso de la Asociacion británica, en Belfast, y que publicamos en la REVISTA EUROPEA, números 33 y 34, páginas 469 y 500 del tomo II.